Publicado en Valencia el 26/02/2024

Repara tu Deuda Abogados cancela 227.000€ en Valencia con la Ley de Segunda Oportunidad

El matrimonio comenzó a sufrir pérdidas en su gimnasio y no tuvo más remedio que comenzar el proceso de segunda oportunidad

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Valencia. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado Mercantil nº3 de Valencia ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un matrimonio de Valencia con una deuda de 227.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "montaron un negocio en el 2001, un gimnasio, en el que hicieron unas reformas. Funcionó muy bien durante muchos años. Más adelante, pusieron en marcha otro. No obstante, comenzaron a tener pérdidas. Al realizar una inversión tan elevada, no pudieron asumir las deudas".

Según señalan desde Repara tu Deuda, "España aprobó la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Nacida en Estados Unidos, país que la aplica desde hace más de 100 años, figuras tan relevantes como Walt Disney o Steve Jobs se han acogido a ella. La mayoría de quienes lo han hecho son personas normales y corrientes que han puesto su confianza en este mecanismo. La situación de asfixia financiera derivada de algún tipo de problema sobrevenido hace que busquen reactivarse en la economía a través de este mecanismo".

Repara tu Deuda inició su actividad como gabinete jurídico en septiembre del año 2015. Desde sus inicios ha logrado superar la cifra de 190 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. La previsión es que esta cantidad continúe incrementándose en las próximas fechas debido a que cada vez hay más casos y a que muchos ya están tramitándose y se presume favorable para los intereses de los clientes.

El despacho de abogados cuenta con más de 22.000 clientes que responden a perfiles muy diferentes. Conforme pasan los años, más personas que han comenzado el proceso hablan con sus amigos y conocidos acerca de esta herramienta. Estos particulares y autónomos confían en los servicios del despacho para reactivarse en la economía, salir de los listados de morosidad - como ASNEF- y registrar posibles futuros bienes a su nombre.

Esta legislación les permite la exoneración de la deuda en caso de cumplir una serie de requisitos. En líneas generales, basta con que el concursado se encuentre en un estado actual o inminente de insolvencia, no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y actúe en todo momento de buena fe, aportando la documentación requerida y sin ocultar bienes ni ingresos.

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

Datos de contacto:
David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: Valencia

Categorías: Nacional Derecho Finanzas Valencia

NotasdePrensa
https://www.notasdeprensa.es